



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.819 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, BETSABÉ TOLEDO CONTRERAS, RUTH PEREIRA REYES, KARINA PLACENCIA OBREQUE, NANCY AMULEF SANHUEZA, EDITH ABARZÚA ANABALÓN, ANA BOCAZ CARVAJAL Y NOLBIA MUÑOZ MELLADO.

Laja, 05 de septiembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 141, N° 142, N° 143, N° 144, N° 145, N° 146 y N° 147 de fecha 05.09.2016, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Betsabé Toledo Contreras, Ruth Pereira Reyes, Karina Placencia Obreque, Nancy Amulef Sanhueza, Edith Abarzúa Anabalón, Ana Bocaz Carvajal y Nolbia Muñoz Mellado, Técnicos Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, para Rendición de Prueba de Operador de Caldera y Autoclave, en la SEREMI de Salud, de la ciudad de Los Ángeles, el 05 de septiembre de 2016.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático a Betsabé Toledo y Ana Bocaz, correspondiente a un día sin pernoctar, con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Ítem 01 "Personal de Planta" y pasajes al Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Saludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alcalde
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)